

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Manuel Areal Alvarez, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1983 por el buque «Río Galdiz», de la matrícula de Bermeo, folio 2.345, al «Koldobika», de la matrícula de S. Sebastián, folio 1.679.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 25 de noviembre de 1983.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—18.193-E.

VIGO

Edicto

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de noviembre de 1983, por el buque «Hermoso Verano», de la matrícula de Bilbao, folio 4-9, al también pesquero «La Chicharra», de la matrícula de Pasajes, folio 1.712.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, 1 de diciembre de 1983. El Teniente, Luis Fernández Estrada.—18.290-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones - Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Helmut Elsa Tuxhorn, por el presente edicto se le notifica que, como consecuen-

cia del acta de intervención del automóvil «Volkswagen», matrícula 1-PM-7981, levantada por la Guardia Civil el día 24 de marzo de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 108/83, pudiendo el interesado o quien le represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 27 de abril de 1983. El Inspector-Administrador.—16.184-E

Por desconocerse el actual domicilio de Peter Storer, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la embarcación «Summertime», matrícula Southampton, levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera el día 27 de enero de 1983, se instruye en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 30/83, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 27 de abril de 1983. El Inspector-Administrador.—16.180-E.

Por la presente se comunica a José Planells Torres, cuyo último domicilio conocido era Santa Rosalía, 61, 3.º, Tenerife (Canarias), en virtud de que el expediente por infracción administrativa de contrabando número 8/82, que se le sigue en esta Inspección-Administración instruida en esta Aduana por aprehensión de tabaco rubio «Winston», se ha dictado la siguiente propuesta de resolución:

1.º Se declara cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1.º del artículo 1.º (7/82, de la Ley Orgánica de 13 de julio).

2.º Se declara responsable de la misma a Juan Roig Torres y a José Planells Torres.

3.º Imponer la siguiente multa, el equivalente al 75 por 100 grado mínimo de las 38.000 pesetas, en que se valoró la mercancía.

A Juan Roig Torres, multa de 27.000 pesetas.

A José Planells Torres, multa de 27.000 pesetas.

4.º Se declara el comiso del género intervenido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

5.º Se declara el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

Contra la presente propuesta de resolución y a la fecha de su publicación tienen un plazo de ocho días para alegar lo que estimen conveniente a la defensa de sus derechos.

En el caso de que no hagan uso de este derecho, se elevará dicha propuesta de resolución definitiva, por lo que el pago deberá efectuarse en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles,

contando a partir del quince día hábil siguiente al final del plazo a que se refiere el párrafo anterior. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la resolución, se podrá interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana y Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, ambos en un plazo de quince días.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—16.268-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Alfred Waller Ellis, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del «Fiat», modelo 850, levantada por la Guardia Civil, el día 28 de noviembre de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias e Importación Temporal de Automóviles número 450/83, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—16.267-E.

Delegaciones

MADRID

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la parcela 143 del polígono 27 de Vallecas, superficie de 7.350 metros cuadrados. Linderos: Norte, 236 y parcela 237; Sur, parcela 238; Este, parcela 211, y Oeste, parcela 236.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación, alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos que fundamenten sus alegaciones.

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—16.170-E.

En esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expe-

diente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1984, para determinar la propiedad del Estado sobre la parcela 146 del polígono 27 de Vallecas, superficie de 1.120 metros cuadrados. Linderos: Norte, camino de los Tomateros; Sur, parcela 144; Este, parcela 145, y Oeste, parcela 140-A.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación, alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos que fundamenten sus alegaciones.

Madrid, 22 de noviembre de 1983.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—16.169-E.

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo del depósito necesario en aval bancario, expedido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

•Número de entrada 39, número de Registro 755, constituido por "Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución" para garantizar a "Taboada Empresa Constructora, S. A.", por importe de ciento cincuenta y nueve mil (159.000) pesetas, a disposición de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones el día 5 de mayo de 1981.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 28 de noviembre de 1983.—El Delegado de Hacienda.—16.220-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 22.ª y 23.ª de la temporada 1983/84, son los siguientes:

Jornada 22.ª (5 febrero)

1. Bilbao At.-Barcelona At.
2. Rayo Vallecano-Linares.
3. Castilla-Celta.

Jornada 23.ª (12 febrero)

1. Elche-Palencia.
2. Granada-Rayo Vallecano.
3. Barcelona At.-Hércules.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Administrador general.—10.171-A.

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Kunejonda Johanna van der Nolk, cuyo último domicilio conocido era en Holanda, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal, constituido en Pleno, al conocer en la sesión del día 28 de noviembre de 1983 del expediente número 274/81, instruido por aprehensión de un caraván, marca «Adria», ha acordado, en cuanto al interesado se refiere, absorberle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se comunica al interesado para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndosele, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 30 de agosto de 1981.

Alicante, 29 de noviembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.174-E.

Desconociéndose el actual paradero de Geoffrey John Regan, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 28 de noviembre de 1983, al conocer del expediente número 219/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3-3 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Geoffrey John Regan.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente:

a) Sanción principal: A Geoffrey John Regan, 474.005 pesetas.

b) La sanción accesoria del comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1980.

Alicante, 29 de noviembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.173-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero de Germán Diego Ureba y de Pablo Guisasaola Oriol, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de noviembre de 1983, al conocer del expediente número 77/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un automóvil.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Millán Luis González, Antonio Cuadros Díaz y Germán Diego Ureba.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: No concurre ninguna en los dos primeros y en el tercero la señalada en el número 8 del artículo 18 de la Ley.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Millán Luis González, 3.200.000 pesetas; a Antonio Cuadros Díaz, 3.200.000 pesetas, y a Germán Diego Ureba, 3.200.000 pesetas.

Total importe de las multas, 9.600.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido.

6.º Absolver de toda responsabilidad a don Pablo Guisasaola Oriol.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1980.

Salamanca, 25 de noviembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente. 16.201-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Oficialía Mayor

Habiendo sufrido extraviado el título de Profesora en Enseñanzas del Hogar, expedido a favor de doña María Dolores Díaz Pavón Madroñal el día 4 de marzo de 1986, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio.—16.800-C.

Universidades

ALICANTE

La Universidad de Alicante, en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 9/1983, de 13 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 1983, ha resuelto anunciar que el Consejo de Ministros en su reunión de 28 de septiembre de 1983 ha autorizado la contratación directa de la siguiente obra:

Denominación del proyecto: Cercado de Campus (zona Oeste).
Presupuesto: 41.427.659 pesetas.

El correspondiente anuncio de licitación será publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia por esta Universidad.

Alicante, 27 de diciembre de 1983.—El Presidente de la Comisión Gestora, Antonio Gil Olcina.—23-A.

LACAVE Y CIA., S. A.
JEREZ DE LA FRONTERA
 Porvera, número 15
 ADMINISTRACION OFICIAL
 (Ley 7/1983, de 29 de junio)

Convocatoria de Asamblea general

Como Administrador oficial designado a los efectos prevenidos en el artículo 3.º de la Ley 7/1983, de 29 de junio, convoco Asamblea general de la comunidad de accionistas de «Lacave y Cia., Sociedad Anónima», con domicilio en Jerez de la Frontera, calle Porvera, número 15, que se celebrará en única convocatoria el próximo día 2 de febrero de 1984, a las trece horas, en la calle Porvera, número 15, bajo la presidencia de esta Administración Oficial, y conforme a las siguientes reglas:

1. Podrán acudir a dicha Asamblea general quienes acrediten ante esta Administración Oficial, en sus Oficinas, sitas en calle Porvera, número 15 su condición de accionistas dentro de un plazo que finalizará seis días naturales antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea general.

2. La condición de accionistas deberá acreditarse mediante la exhibición de resguardo bancario acreditativo del depósito de las acciones, o de póliza de adquisición de las mismas, expedidas por el Agente mediador, o por medio de escritura otorgada ante el Notario público con fecha anterior al 24 de febrero de 1983.

3. Los accionistas podrán conferir su representación en la Asamblea general a otra persona, sea o no accionista, bien por escritura pública bien por documento privado, con firma legitimada notarialmente.

Los accionistas y sus representantes deberán entregar copia simple de los documentos que acrediten su condición a los Administradores oficiales. Respecto de los poderes, deberá ser entregada copia fehaciente, y si se trata de documento privado con firma legitimada, el original.

4. Cuando se trate de acciones nominativas, podrá acreditarse su titularidad mediante su oportuna certificación expedida por los Administradores oficiales del Libro Registro de Acciones de dicha clase existente o que pueda existir en la Sociedad.

5. Los accionistas que no deseen formar parte de la «comunidad» deberán manifestarlo así mediante escrito dirigido a esta Administración Oficial dentro del plazo que finalizará seis días antes de la celebración de la Asamblea general, designando domicilio a los efectos que a continuación se previenen.

Los accionistas que queden excluidos de la comunidad, en virtud de la expresada manifestación, serán considerados como interesados en el expediente expropiatorio y se entenderán individualmente con cada uno de ellos todas las diligencias y resoluciones en relación con la misma en vía administrativa.

6. Será objeto de acuerdo, en la Asamblea general la designación de un órgano que asuma la representación de la comunidad de accionistas, al objeto de actuar con dicho carácter, en el procedimiento expropiatorio y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

La Asamblea general se constituirá cualquiera que sea el número de accionistas asistentes. En el referido acuerdo se adoptará por simple mayoría de los presentes o representados en la reunión. A estos efectos, cada acción expropiada atribuirá derecho a un voto a su anterior titular.

7. El referido órgano de representación de la comunidad de accionistas estará compuesto a voluntad de los asistentes por un número de Vocales comprendido

entre un mínimo de cinco y un máximo de once.

Si el número de accionistas asistentes fuese inferior a cinco, se entenderá constituido automáticamente el órgano representante de la comunidad por todos ellos.

Caso de que no asistiese ningún accionista o no fuese posible por cualquier causa la adopción de acuerdos, se seguirán las diligencias con el Ministerio Fiscal, sin perjuicio de lo dispuesto en relación con los accionistas que hubiesen ejercitado debidamente su derecho de exclusión.

8. De la constitución, celebración y acuerdo de la referida Asamblea se levantará acta por el señor Notario designado al efecto, cuya copia autorizada se entregará a esta Administración Oficial, sin perjuicio de que los interesados puedan pedir y obtener otras.

9. Una vez cumplido lo anterior, la comunidad de accionistas podrá reunirse libremente y acordar su régimen de funcionamiento y económico.

Jerez de la Frontera, 2 de enero de 1984.—Carlos Barbáchano San Millán.—467-E.

ICOMAR ESPLUGAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley y los Estatutos sociales vigentes, tras acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en paseo de Gracia, 47, 1.º, 2.º, de Barcelona, el jueves, día 16 de febrero de 1984, a las once horas, y en primera convocatoria. Si no concurriese el quórum necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el viernes 17 de febrero de 1984, a la misma hora y el mismo lugar, de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1.º Estado de cuentas de la Sociedad.
- 2.º Reestructuración de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de nuevos cargos para la administración de la Sociedad.
- 4.º Reforma de Estatutos si procede.
- 5.º Ratificar escrituras y contratos otorgados por los anteriores Administradores o sus Apoderados.

Barcelona, 10 de enero de 1984.—El Presidente, Ignacio Bosch Reito.—133-16.

INMUEBLES IBERICOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Joaquín Costa, 59, 8.ª, en Valencia, el día 11 de febrero de 1984, a las doce horas de la mañana, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 19 de los Estatutos.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Ratificación de la actuación del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 7 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—69-D.

GIRAL Y CARBONELL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Giral y Carbonell, S. A.», de fecha 27 de diciembre de 1983, adoptó por unanimidad de los accionistas reunidos, que representaban el total del capital desembolsado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Por existir un excedente de Tesorería, se acuerda proceder a reducir el capital social en la suma de 15.000.000 de pesetas, quedando por tanto el mismo,

a partir del día de hoy, en 25.000.000 de pesetas.

2.º Como consecuencia del anterior acuerdo, y con el fin de llevar a cabo dicha reducción, se acuerda reducir el valor nominal de las acciones que integran el capital social (totalmente desembolsado), las cuales a partir de ahora tendrán un valor nominal, cada una de ellas, de 1.250 pesetas.

Los 15.000.000 de pesetas reducidos, con cargo a capital social, serán repartidos entre todos los accionistas de la Sociedad, a prorrata de las acciones que de la misma poseen cada uno de ellos, una vez cumplidos los requisitos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gavá, 28 de diciembre de 1983.—El Administrador-Gerente.—8-D.

2.º 18-1-1984

INMOBILIARIA LOZOYA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid con fecha 9 de diciembre de 1983, por unanimidad del capital social, se acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de sesenta y un millones (61.000.000) de pesetas.

Madrid, 2 de enero de 1984.—El Administrador estatutario.—258-C.

2.º 18-1-1984

INMOBILIARIA DAGANZO, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid con fecha 9 de diciembre de 1983, por unanimidad del capital social, se acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de cincuenta y ocho millones quinientos mil (58.500.000) pesetas.

Madrid, 2 de enero de 1984.—El Administrador estatutario.—259-C.

2.º 18-1-1984

ACTIVIDADES PAPELERAS DEL SEGRE, S.A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 20 de diciembre de 1983, acordó la reducción del capital social, de conformidad con los acuerdos tomados por unanimidad, que se transcriben a continuación, y que se hacen públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

1.º Reducción del capital social en la cantidad de noventa y cinco millones de pesetas, mediante la anulación de las acciones números 101 al 2.000, ambos inclusive.

2.º Restitución de sus aportaciones a los accionistas y condonación de dividendos pasivos.

3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, recogiendo los anteriores acuerdos.

Barcelona, 9 de enero de 1984.—El Administrador, Pedro Alier Gasull.—305-C.

2.º 18-1-1984

EMBOTELLADORA VINICOLA ASTUR, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Almacenes Industriales, número 35

Reducción del capital social

Esta Sociedad ha formalizado reducción de su capital social, en cuantía de 292.000 pesetas nominales, de lo cual se informa públicamente, en cumplimiento de lo es-

tablecido en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Oviedo, 14 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—5 539-D.
y 3.ª 18-1-1984

NAVES Y URBANAS, ANDALUCÍA SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1983, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de cuarenta millones setecientos mil (40.700.000) pesetas previa amortización de 1.628 acciones, dejando para lo sucesivo un capital social de ciento cuarenta y cuatro millones trescientos mil (144.300.000) pesetas, integrado por 5.772 acciones al portador de 25.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas numeradas correlativamente del 1 al 5.772, ambos inclusive.

Madrid, 28 de diciembre de 1983.—El Secretario.—191-C.
y 3.ª 18-1-1984

JAIMES LIBROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN Y EDICIÓN DE LIBROS EDIMOR, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134, de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas, con carácter de universales, de cada una de estas Sociedades, celebradas el día 1 de enero de 1984, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Jaimes Libros, Sociedad Anónima de Gestión y Edición de Libros», con la Sociedad «Edimor, S. A.», mediante la absorción de ésta última por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a favor de «Jaimes Libros, Sociedad Anónima de Gestión y Edición de Libros», de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida, y aprobar los respectivos balances, cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 8 de enero de 1984.—Benjamí Codina Pi, Administrador de «Jaimes Libros, Sociedad Anónima de Gestión y Edición de Libros», y Jordi Arnau Arnau, Secretario de la Junta general de «Edimor, S. A.».—544-C.
2.ª 18-1-1984

GENERAL GRAFIC, S. A. SERVINTER, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134, de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas, con carácter de universales, de cada una de estas Sociedades, celebradas el día 1 de enero de 1984, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «General Grafic, S. A.», con la Sociedad «Servinter, S. A.», mediante la absorción de ésta última por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a favor de «General Grafic, S. A.», de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida, y aprobar los respectivos balances, cerrados el

día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 8 de enero de 1984.—Albert Lorente Chuecos, Administrador de «General Grafic, S. A.», y José Obach Cirera, Secretario del Consejo de Administración de «Servinter, S. A.».—543-C.
2.ª 18-1-1984

URQUIJO GESTIÓN DE PATRIMONIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Urquijo Gestión de Patrimonios, S. A.», en su reunión del día 28 de diciembre de 1983, se adoptó el acuerdo de trasladar el domicilio social de la Entidad «Urquijo Gestión de Patrimonios, Sociedad Anónima, de la calle Marqués de Valdeiglesias, número 6, de Madrid, a la calle de Juan Bravo, número 2, de Madrid.

Lo que se publica a los efectos legales oportunos.

Madrid, 5 de enero de 1984.—«Urquijo Gestión de Patrimonios, S. A.»—128-5.

CARIGRA, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que, por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el 15 de septiembre de 1979, se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad «Carigra, S. A.», por ser Sociedad de mera tenencia, y amparados en lo dispuesto en la transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, aprobándose como balance social final el siguiente:

	Pesetas	Pesetas
Solares	23.842.500	
Licencias y proyectos	528.653	
Gastos de constitución	420.960	
Capital		9.000.000
Regularización 50/2977		15.841.230
Total	24.841.230	24.841.230

Lo que se comunica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1983.—Antonio Gracia Robres.—299-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

En el sorteo efectuado el día 3 de enero de 1984 de la emisión enero 1978, han resultado amortizados los 2.500 títulos siguientes:

Emisión 12,1457 por 100, 1978 enero: 4.791/7.290.

Santander, 3 de enero de 1984.—282-C.

APARCAMIENTOS Y OBRAS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización que le fue conferida por la Junta general de accionistas celebrada el 2 de abril de 1979 ha acordado ampliar el capital social de «Aparcamientos y Obras, S. A.», en pesetas 10.350.000, mediante la emisión de 2.070 acciones al portador de 5.000 pesetas nominales cada una, a la par, con gastos a cargo de la Sociedad.

La suscripción de las expresadas acciones se reserva a los actuales accionistas en la proporción de una nueva por cada tres que posean y se verificará en las oficinas de la Sociedad (Aparcamientos de la plaza de Santo Domingo, Ma-

drid), durante el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 de marzo de 1984, mediante entrega del cupón número 6 de las acciones antiguas.

En el momento de la suscripción se desembolsará el importe total del nominal de las acciones suscritas.

Las nuevas acciones disfrutarán de beneficios sociales a partir del 1 de marzo de 1984.

El Consejo de Administración dispondrá de las acciones que no hubieran sido suscritas en el plazo indicado.

Madrid, 10 de enero de 1984.—El Consejero Delegado, Eugenio Gutiérrez Santos.—334-C.

PROMOTORA FINANCIERA WIKSAMA

MADRID

Manuel de Falla, 2

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 22 de julio de 1983, se ha cambiado la denominación social por la de «Equipos de Transportes, S. A.» en anagrama «Etra-se».

Asimismo se ha trasladado el domicilio social a Valdemoro (Madrid), calle de la Cruz, sin número, polígono industrial La Postura, carretera Nacional VI, kilómetro 25,5.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de enero de 1984.—El Consejero-Delegado Walter Dieter Althaide.—321-C.

ASESORAMIENTO TECNICO Y SERVICIOS GENERALES, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 186 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

Pérdidas y ganancias: 90.000 pesetas.
Total del activo: 90.000 pesetas.
Capital: 90.000 pesetas.
Total del pasivo: 90.000 pesetas.

Madrid, 11 de enero de 1984.—El Liquidador único, Alfonso R. Monte.—328-C.

COHABITAT, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de fecha 10 de enero de 1984, página 622, columna primera, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Cohabitah, S. A.», debe decir: «Cohabitat, S. A.».

TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 4 de febrero de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital.
2. Revisión de accionariado en situación irregular.
3. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 12 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—119-D.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Obligaciones simples, 3.ª serie, emitidas por FENOSA en diciembre de 1983

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, 3.ª serie, puestas en circulación por FENOSA en diciembre de 1983, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 21 de noviembre de 1983, ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados 27.300 títulos, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad en La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—583-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del día 31 de enero de 1984, se hará efectivo el cupón número 8 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en enero de 1980.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—581-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S. A.

(ENDESA)

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES, EMISION DE 31 DE ENERO DE 1980

Segundo sorteo de amortización

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 31 de enero de 1980, que por sorteo realizado el 28 de diciembre de 1983 ante el Notario de esta capital don Alberto Martín Gamero, han resultado amortizados los 11.250 títulos de la citada emisión, cuya numeración se relaciona a continuación:

8.751 a 10.000	63.751 a 65.000
23.751 25.000	85.001 66.250
35.001 36.250	83.751 85.000
47.501 48.750	87.501 88.750
61.251 62.500	

De acuerdo con las condiciones de la emisión, los títulos se reembolsarán, a partir del próximo 31 de enero de 1984, por su valor nominal, libres de impuestos y gastos para el tenedor, efectuándose el pago en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—580-C.

SUPERMERCADOS ROMA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 9 de febrero de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 10 de febrero de 1984, a las diecisiete horas, en segunda, en el domicilio social, sito en carretera Valencia, 71, de Roquetas (Tarragona), bajo el siguiente

Orden del día

1.º Cumplimiento del artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ratificación o, en su caso, adopción de acuerdos con respecto al ejercicio de 1982.

2.º Reintegro o reducción de capital, de conformidad con el número 3 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Aumento del capital social en la cuantía que determine la Junta.

4.º Modificación estatutaria.

5.º Reestructuración del Consejo de Administración, Dimisión, cese y nombramiento de Consejeros.

Roquetas, 13 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Victoriano Peralta Giménez.—582-C.

HISPANO HIPOTECARIO, S. A.

Sociedad de Crédito Hipotecario

Intereses de cédulas

La fecha del vencimiento y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a la primera emisión de cédulas hipotecarias (junio 1982) será a partir del día 18 de enero de 1984, pagándose los intereses de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades.

El pago se efectuará en las oficinas de la Entidad emisora, calle José Ortega y Gasset, número 2, y en las oficinas y sucursales del Banco Hispano Americano, previa presentación de los títulos o garantía de su existencia por parte de la Entidad financiera eventualmente depositaria de los mismos.

Madrid, 12 de enero de 1984.—El Consejero-Delegado.—573-C.

COMPANIA GADITANA DE CONTENEDORES, S. A.

(CONCASA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las doce del día 8 de febrero de 1984, en el domicilio social de APEMAR, sito en la calle de Santa Cruz de Tenerife, número 5, apartamento 24.

Son asuntos del orden del día:

1. Cambio de titularidad de acciones como consecuencia de fusión por absorción de una Sociedad accionista.

2. Renovación estatutaria de miembros del Consejo de Administración.

3. Propuesta de modificación de los artículos 7.º, 11, 18, 24, 25, 28, 34, 37 y 39 de los Estatutos sociales.

Caso de que, por no alcanzarse el quórum estatutario, no pudiese tener lugar la Junta en primera convocatoria, se convoca, en segunda, para las doce horas del día siguiente, en el mismo local antes mencionado.

Cádiz, 16 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—554-C.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

El Consejo de Administración de esta Institución ha adoptado el acuerdo de distribuir los depósitos de ahorro a la vista en sus diferentes modalidades, al tipo del 2,50 por 100 anual, a partir de 1 de febrero de 1984.

Córdoba, 7 de enero de 1984.—El Director general.—209-5.

ABELLO INTERNACIONAL, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público, mediante este anuncio, que la Junta general de accionistas acordó disolver y proceder a la liquidación de la Sociedad, siendo el balance de disolución y liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	2.594.064,01
Total	2.594.064,01
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Resultados positivos de disolución	594.064,01
Total	2.594.064,01

Madrid 4 de octubre de 1983.—El liquidador.—202-8.

MURIS, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público, mediante este anuncio, que la Junta general de accionistas acordó disolver y proceder a la liquidación de la Sociedad, siendo el balance de disolución y liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Efectos comerciales impagados	333.483
Resultados negativos de liquidación	5.845.001
	6.178.484
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
Préstamos recibidos de accionistas	5.178.484
	6.178.484

Madrid, 19 de diciembre de 1983.—El liquidador.—201-8.

MARITIMA COMERCIAL INTERNACIONAL, S. A.

El Consejo de Administración de «Marítima Comercial Internacional, S. A.», a tenor de lo establecido en los artículos 10 y 14 de los Estatutos sociales y de acuerdo con lo preceptuado en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle General Castaños, 15, 5.º, izquierda, el próximo día 3 de febrero de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 4 de febrero del mismo año,

y a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1. Informe de la situación actual de la Sociedad y adopción de acuerdos que con vengan a la Sociedad.
2. Renovación de los Administradores de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de enero de 1984.—590-C.

**AUTOPISTAS,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 2.901, comprensivo de

100 acciones de esta Sociedad, a favor de don Cástor Conesa Pérez, se procederá, dentro de los treinta días a partir de la fecha de este anuncio, a la expedición del duplicado de dicho extracto, cuyo original se considerará nulo, sin ulterior responsabilidad por parte de esta Empresa.

Barcelona, 10 de enero de 1984.—Juan A. Margenat, Secretario general.—208-8.

SCRAM, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria el día 2 de febrero próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en segunda, si proce-

diese, el mismo día, 2 de febrero, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Entidad, sito en la calle infantas, número 19, piso 3.º, de Madrid, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 13 de enero de 1984.—Carlos González Requejo, Administrador único.—555-C.

BERLES, S. A.

Balace de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible		5.954.664	Exigible		723.336
Bancos:			Acreeedores por suscripción	463.700	
Cartera de valores		160.413.197	Pagos pendientes	256.636	
Acciones cotizadas	155.282.197		Fondos propios		211.073.592
Acciones no cotizadas	5.131.000		Capital social	200.000.000	
Realizable		38.945.154	Reserva legal	917.997	
Deudores diversos	36.792.621		Result. pendientes aplicación	56.317	
Hacienda Pública	2.152.533		Fondo amortización	6.483.913	
Inmovilizado		6.483.913	Fondo fluctuación valores	1.635.093	
Mobiliario y enseres	68.085		Resultado ejercicio 1981	-196.619	
Gastos constitución	6.086.370		Resultado ejercicio 1982	1.976.290	
Instalaciones	329.458				
		211.796.928			211.796.928

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		4.374.294	Cupones y dividendos cartera		6.020.598
Gastos Administración		221.925	Intereses bancarios		281.967
Amortización inmovilizados tangibles		25.291	Beneficios venta títulos		310.366
Amortización inmovilizados intangibles		141.378			
Intereses bancarios		16.192			
Gastos generales		536.981			
Resultado ejercicio		1.976.290			
		7.192.931			7.192.931

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

SECTOR	Valor nominal	Valor contable	Valor C.º medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Sociedades de Inversión mobiliaria	3.968.500	6.302.773,58	1.495.612
Alimentación	2.220.000	4.608.027,78	2.364.968
Textiles	98.500	119.490,12	22.379
Petróleos	8.500.000	15.599.556,80	4.783.800
Químicas	8.872.500	21.824.014,77	3.145.623
Metálicas básicas	3.374.000	9.397.523,30	721.067
Construcciones de obras públicas	214.000	485.415,52	231.419
Inmobiliarias	65.000	265.451,20	38.681
Eléctricas	7.848.000	5.890.446,54	4.120.200
Servicios comerciales	2.080.500	7.960.497,72	592.211
Bancos	16.951.750	77.854.799,72	35.316.078
Varias	500	761,30	321
Materiales de construcción	760.000	3.004.510,00	413.550
	58.943.250	165.282.197,75	53.417.847
Acciones no cotizadas	5.131.000	5.131.000,00	5.131.000
	62.074.250	160.413.197,75	58.548.847

Barcelona, 29 de noviembre de 1983.—16.150-C.